



Once de Junio

MISCELÁNEA DE ESTUDIOS MARIANOS

Separata Extraordinaria, Abril 2022

Academia Bibliográfica Mariana
'Virgen de la Capilla'
JAÉN

Once de Junio

Miscelánea de Estudios Marianos

Academia Bibliográfica Mariana

‘Virgen de la Capilla’

JAÉN

Separata Extraordinaria - Abril 2022

Edita: Academia Bibliográfica Mariana

‘Virgen de la Capilla’ de Jaén

academiavirgendelacapillajaen@gmail.com

Calle de Vicente Montuno Morente, 2, Bajo.

23001, Jaén

Depósito Legal J-709-1983

ISBN 978-84-300-9704-3

Once de Junio

Miscelánea de Estudios Marianos
Separata Extraordinaria - Abril de 2022

UN CISMA COFRADE Y MARIANO

Manuel López Pérez¹
Director de la Academia Bibliográfica Mariana

En la historia cofrade las escisiones, disgustos y rencillas por los más nimios motivos han sido elementos de permanente presencia dando lugar a polémicos episodios de muy varia resolución y a veces hasta han generado auténticos cismas cofrades, de los cuales puede ser ejemplo éste relacionado con la Cofradía del Santo Rosario.

En Jaén, desde tiempos muy antiguos existió en el Real Monasterio de Santa Catalina mártir, de la Orden de Predicadores, una famosa y devota cofradía dedicada a la Virgen del Rosario que tras la victoria de Lepanto fue privilegiada con el apoyo institucional del Concejo que todos los años asistía en corporación a la fiesta y procesión y subvencionaba generosamente los gastos a los que había de hacer frente la Cofradía.

Cuando en 1835 la desamortización decretada por el ministro Álvarez de Mendizábal originó el cierre y extinción del monasterio de P. P. Dominicos, las cofradías y hermandades allí radicadas se vieron forzadas a buscar acomodo en otros lugares. Puestos de acuerdo la autoridad eclesiástica y civil, el 19 de febrero de 1836 se procedió a formalizar las actas de incautación del monasterio y a tal efecto se personaron en él los señores Don José María Camacho y Don Bernardo García en nombre y representación del Ilmo. Sr. Contador y Comisionado Principal de Amortización de la Provincia y el presbítero Don Julián Martínez, comisionado al efecto por el Gobernador, Provisor y Vicario General del Obispado Don Manuel Rodríguez Palomeque.

¹ Agradecemos a D. Inocente Cuesta Lendínez, académico de número y Gobernador de la Santa Capilla de San Andrés, la cesión de este texto inédito para su publicación como Separata a la Revista *Once de Junio*. Le agradecemos igualmente la aportación de algunas de las fotografías que ilustran este trabajo.

Once de Junio

Miscelánea de Estudios Marianos
Separata Extraordinaria - Abril de 2022



Altar y retablo de Nuestra Señora del Rosario. Iglesia de San Andrés, Jaén.

Once de Junio

Miscelánea de Estudios Marianos
Separata Extraordinaria - Abril de 2022

Tras inspeccionar detenidamente los efectos y bienes muebles existentes en el convento se levantó la pertinente acta para que la autoridad eclesiástica retirase lo que tuviese por conveniente y lo depositara en otros templos.

En un altar, a la izquierda de la capilla mayor, se anotó lo siguiente: "...Nuestra Señora del Rosario, con su efigie, corona de hoja de lata, velo y cetro, candeleros de palo, una cruz de madera embutida en nácar, tabla del Evangelio, manteles, ara, cornualtar, campana, araña de cristal y dos espejos con marco dorado...".

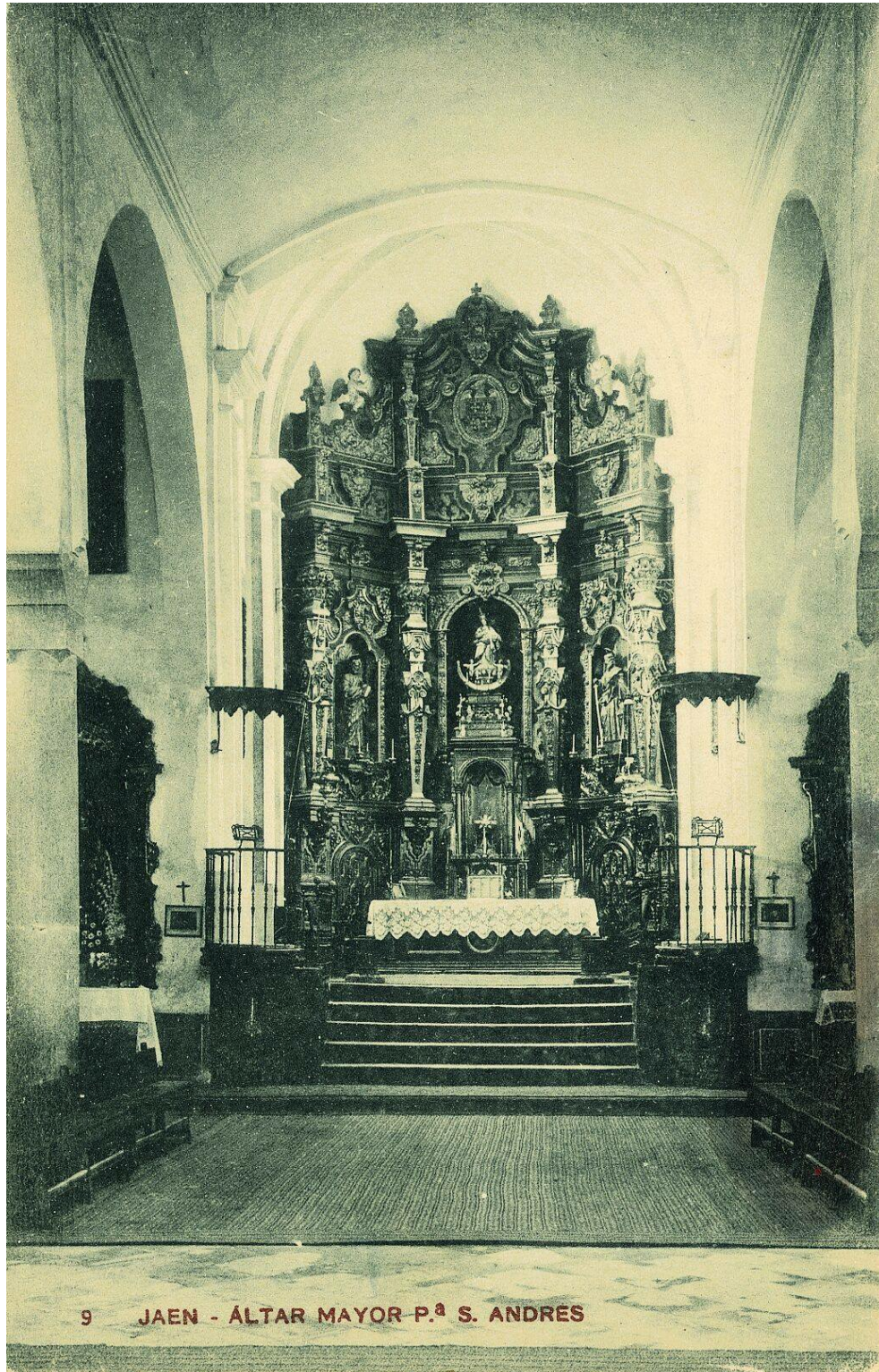
En la sacristía y consignado a la Cofradía de la Virgen del Rosario, se anotaron: "...Cuatro mantos de diferentes colores; una sobremesa azul vieja; un rosario de cristal blanco engarzado en plata; un canasto con flores; una chapa de bronce; dos coronas de hoja de lata, ocho cabos de vela; un jarro de hoja de lata; un baúl grande; una cómoda vieja e inútil; seis aras, una arquita de cáliz; un gallardete de hoja de lata; un sagrario, una peana dorada; tres guisques u horquillas para las andas; una vara de gallardete; una matraca; dos santos viejos; cinco cuadros y dos tablas pequeñas...".

Como el desalojo del convento urgía pues el edificio se iba a destinar a la creación de un Hospicio Provincial, la Cofradía consiguió que por el momento sus pertenencias y enseres se recogiesen en la cercana iglesia de San Andrés, donde el Obispado mandó depositar también otros elementos de la iglesia dominica.

A tal fin, D. Juan José de Bonilla y Carrillo que pertenecía a ambas corporaciones, gestionó el correspondiente permiso que el Gobierno de la Santa Capilla debatió en 28 de junio de 1836 en que "...se leyó un memorial de don Juan José de Bonilla, en que como individuo de la ilustre Cofradía de Nuestra Señora del Rosario, actualmente sita en esta iglesia de San Andrés, solicita que para mayor culto y veneración de la sagrada imagen de Nuestra Señora, que se permita que se coloque en el altar colateral de la derecha, agrandando el nicho en que se halla el lienzo del Señor de la Columna, que podía trasladarse a otro sitio. Y enterado el Gobierno, acordó acceder a dicha solicitud, siendo de cuenta y cargo de la Cofradía el costo de la obra y con tal que de ella no se siga perjuicio alguno al edificio, a cuyo efecto dio comisión al Sr. D. Pedro Pascual de la Peña, Gobernador, para que tomando los conocimientos necesarios de arquitecto de su confianza, se sirva intervenir dicha obra procurando se practique con toda seguridad y que el retablo y altar queden con la decencia que corresponde...".

Once de Junio

Miscelánea de Estudios Marianos
Separata Extraordinaria - Abril de 2022



*Nave central y retablo mayor de la Iglesia de San Andrés de Jaén.
Biblioteca del Instituto de Estudios Giennenses.*

Once de Junio

Miscelánea de Estudios Marianos
Separata Extraordinaria - Abril de 2022

Como la devoción prendió pronto en el barrio, la Cofradía pretendió sacar al anochecer un "rosario público" por las calles del contorno. Mas tropezó con el inconveniente de que debido a algunos robos, las puertas de San Andrés se cerraban inexcusablemente a las oraciones. Entonces, en junta de 18 de junio de 1837 se dio comisión a D. José Noguera para que viese si era factible que en la "casa de los maestros", adjunta al templo había algún local bajo donde la Cofradía pudiera colocar el gallardete y los faroles. Y en consecuencia en 22 de junio se cedió una habitación abierta en el portal de la casa para que allí pudieran organizar los cofrades la salida del rosario vespertino.

Unos años después, en octubre de 1849, se promovió el traslado de la Cofradía al convento dominico de Nuestra Señora de los Ángeles, aunque por poco tiempo, pues un grupo de cofrades se empeñó en permanecer en San Andrés, donde volvió a colocarse la Virgen del Rosario, aunque en una instalación provisional pues su antiguo altar había sido dedicado a la Virgen del Carmen.

Tras la fiesta del Rosario de 1851, que originó cierto debate sobre el asunto, un cofrade, Don Sebastián Cañada, se ofreció a costear un altar y camarín en el frente del templo, a fin de que la bella imagen de la Virgen del Rosario se manifestase con el decoro que requería su gloriosa historia. Y a tal efecto dirigió al Ilustre Gobierno de la Santa Capilla este memorial: "...Señores del ilustre Gobierno de la Santa Capilla de la Purísima Concepción de Nuestra Señora, de esta capital: Sebastian Cañada, cofrade del Santísimo Rosario, (...) Hace presente: que constándole se ha solicitado por la misma Cofradía colocar su imagen titular en el camarín que era del Rosario y hoy ocupa Nuestra Señora del Carmen y no habiéndose concedido, a V. S. Suplica se sirvan acordar que por el interesado y a sus expensas se haga un camarín colateral para la citada imagen del Santísimo Rosario, siempre que permanezca en el indicado camarín, ínterin exista en esta iglesia la citada Cofradía. Gracia que no duda conseguir de la recta justificación de V. SS. cuyas vidas guarde Dios muchos años. Jaén, y octubre, 19, de 1851...".

Estudiado el asunto por los rectores de la Santa Capilla, se acordó acceder a la petición, dirigiéndose a la Cofradía esta resolución.

"...Visto este memorial por los señores del Gobierno de esta Santa Capilla, se acordó acceder a la pretensión del exponente de que la sagrada imagen de Nuestra Señora del Rosario se coloque en el altar de dicha iglesia dedicado a San Francisco, a la condición precisa de que el solicitante haga a sus expensas, como artífice, un camarín en iguales

Once de Junio

Miscelánea de Estudios Marianos

Separata Extraordinaria - Abril de 2022

términos y adorno que el otro colateral de la referida iglesia y que la Cofradía del Rosario se obligue a no sacar de ello para trasladarla a otra parte la dicha imagen, a no ser que por consecuencia del presente Concordato se restableciera el Convento de Padres Dominicos de esta ciudad y esto con conocimiento del Gobierno de esta Santa Capilla o en cualquier otro caso que pudiera ocurrir en que se estime conveniente dicha traslación ha de verificarse con previo consentimiento del mismo Gobierno, siendo de cuenta y cargo de la Cofradía del Rosario los gastos que se causaren con este motivo para poner el retablo de San Francisco en el modo y forma que se encuentra en el día, a no ser que se estimase por más conveniente dejar el camarín; uno u otro extremo, a elección del Gobierno.

Hágase saber este acuerdo a la Cofradía del Rosario para su conocimiento y a fin de que conformándose con dichas condiciones lo manifieste por escrito a continuación y se proceda en su virtud a ejecutar dicha obra, dando al efecto comisión en forma al Sr. Consiliario D. Vicente Francés y Medina para que se sirva intervenirla, no dudando de su religioso celo procurará se ejecute con la solidez y la decencia que requiere el decoro del culto y que devolviendo este expediente se coloque en el archivo de esta Santa Capilla para que en todo tiempo obre los efectos que hayan lugar...".

La Cofradía, por mano de su Hermano Mayor Sebastián Cañada aceptó en uno de noviembre las condiciones expuestas, que para mayor garantía fueron intervenidas por el fiscal Francisco Herrera. Se hizo la obra y la imagen de la Virgen del Rosario se colocó en un discreto altar dotado de camarín, sito a la derecha del presbiterio, donde la Cofradía celebraba sus cultos con la debida comodidad y esplendor.

Mas poco duró la iniciativa. Porque un grupo de cofrades descontentos con la forma en que Sebastián Cañada regía la cofradía hicieron valer de nuevo la vinculación que la Cofradía del Rosario tenía con la Orden Dominica y exigieron que la imagen se trasladara desde San Andrés al cercano convento de MM. Dominicas de Nuestra Señora de los Angeles, que se alzaba en el solar de la Escuela de Artes y Oficios.

Y surgió el conflicto. De un lado, un sector defendía el traslado invocando antiguos privilegios y usos tradicionales. De otro, había cofrades que preferían seguir en San Andrés donde se había hecho un gran esfuerzo para tener altar propio.

Once de Junio

Miscelánea de Estudios Marianos
Separata Extraordinaria - Abril de 2022

En el fondo de todo este litigio estaba la figura de Don Antonio Giménez Callejón, religioso dominico exclaustro, que había sido preceptor en San Andrés donde tuvo algún enojo con los señores del Gobierno, por lo que dolido movió el traslado de la Cofradía del Rosario, haciendo valer el principio de "...que donde haya iglesias de la referida Orden Dominica, en ellas es donde corresponde fundarse, conservarse o trasladarse las prenaradas Cofradías del Rosario... “.



Vista del Campanario de la Iglesia de San Andrés. Biblioteca del Instituto de Estudios Giennenses.

Dispuesto el traslado, el Gobierno de la Santa Capilla hizo valer los fundamentos jurídicos del acuerdo firmado en 1851 y amagó con iniciar un pleito sobre ello. Lo que fue apoyado por bastantes cofrades, que se negaron a entregar la imagen y enseres de la Cofradía.

Once de Junio

Miscelánea de Estudios Marianos
Separata Extraordinaria - Abril de 2022



Estandarte de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario. Iglesia de San Andrés, de Jaén.

Once de Junio

Miscelánea de Estudios Marianos
Separata Extraordinaria - Abril de 2022

Surgió pues un enojoso cisma cofrade. En el Convento de Nuestra Señora de los Ángeles, nucleados en torno al capellán D. Antonio Giménez Callejón, un grupo de cofrades estableció la Cofradía del Santo Rosario, alegando que ellos eran los depositarios de la legitimidad histórica y canónica. En San Andrés quedó el otro grupo, que siguió considerándose Cofradía del Rosario, prevalidos de tener la posesión material de la imagen, los grandes faroles del rosario público y el estandarte.

Como corrían tiempos difíciles para la buena armonía Iglesia-Estado y se esbozaba una drástica reforma conventual en que se vaticinaba -como así sucedería- la supresión del Convento de los Ángeles, la autoridad eclesiástica sucesivamente encarnada en los obispos D. Andrés Rosales Muñoz (1858-1864) y D. Antolín Monescillo Viso (1865-1877), optó prudentemente por orillar este auténtico cisma cofrade. Y no vio inconveniente en que coexistiesen dos asociaciones dando culto público a la Virgen del Rosario. Luego, el tiempo que todo lo arregla con su evolución, puso las cosas en su sitio. En el convento de MM. Dominicas de La Concepción, en la señorial "Calle Ancha", quedó la Cofradía de la Virgen del Rosario, que durante muchos años mantuvo vivo su jugoso historial. En San Andrés ..., a medida que los viejos cofrades fueron faltando, el sentimiento comunitario de "cofradía" se fue apagando poco a poco, aunque la fiesta se siguió celebrando con esplendor hasta las vísperas de 1936.

Luego, extinguidos los antiguos cofrades, la fiesta se perdió. Y solo quedó, como perpetuo testigo, la imagen dieciochesca de la Virgen del Rosario, los descomunales faroles y el rico estandarte que todavía se conservan en San Andrés, evocando la arraigada devoción de las gentes de Jaén a la Virgen del Rosario, afortunadamente revivida desde el convento de La Concepción y el castizo barrio de La Alcantarilla.

Once de Junio

Miscelánea de Estudios Marianos
Separata Extraordinaria - Abril de 2022



Pareja de faroles de la Cofradía del Rosario de la Iglesia de San Andrés de Jaén. Biblioteca del Instituto de Estudios Giennenses.